

Lima, 15 de mayo de 2020

**Oficio N° 045-2020-2021 –CTSS/CR**

Señora  
**MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI**  
Ministra de Economía y Finanza  
Jirón Junín 319 – Cercado de Lima - Lima  
**Presente.-**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez solicitarle disponer a quien corresponda, se sirva emitir opinión de su sector, respecto al Proyecto de Ley N° 5070, que propone modificar el artículo 3 de la Ley 30555 Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de Essalud que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios, iniciativa legislativa propuesta por el Grupo Parlamentario Somos Perú.

El presente pedido se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22 inciso b), y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

**DANIEL OSEDA YUCRA**  
Presidente  
Comisión Trabajo y Seguridad Social



## COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"